

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ADQUISICION DE SACOS DE POLIETILENO**

**I. FINALIDAD PÚBLICA:**

La contratación de la presente adquisición tiene como finalidad contar con el suministro de sacos de polietileno para realizar los despachos a las diferentes unidades donde Servicios Integrados de Limpieza SA presta servicios de limpieza a nivel nacional.

**II. OBJETIVO:**

**2.1. Objetivo General**

Adquirir sacos de polietileno tejido para el servicio de limpieza que brinda SILSA a nivel nacional tanto a nuestros clientes públicos y privados.

**2.2. Objetivo General**

Dotar al personal de almacén con los sacos de polietileno para el desarrollo de sus actividades diarias.

Coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad de almacén durante el presente año 2026.

**III. CARACTERISTICAS TECNICAS:**

**a) De la cantidad de sacos:**

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cantidad
I	0602001	Sacos de polietileno de 120 kg	Und	<b>11,719</b>
II	0602003	Sacos de polietileno de 100 kg	Und	<b>10,163</b>
III	0602002	Sacos de polietileno de 50 kg	Und	<b>11,719</b>

**b) De las especificaciones técnicas:**

CODIGO		NOMBRE DEL PRODUCTO	
0602001		SACOS DE POLIETILENO 120 KG	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			
Conocidos también como lonas, empaques o costales; son envases en forma de bolsa rectangular abiertos por un extremo, tejido con cintas de polipropileno virgen, disponibles en varios tamaños y gramajes. Sirven para empacar gran variedad de productos y son reconocidos por su alta resistencia y facilidad de manejo.			
DOCUMENTACION REQUERIDA			
Ficha Técnica del Producto	SI		
Hoja de seguridad	NO		
Autorización Sanitaria	NO		
ESPECIFICACION TECNICA			
FORMA	RECTANGULAR		
MATERIAL	POLIPROPILENO		
PRESENTACIÓN	UNIDAD		
PROCEDENCIA	NACIONAL		
COLORES	MULTICOLOR		
MEDIDAS	80CM X 120CM		
PESO DEL SACO	120 GR		
CAPACIDAD	120 KG APROXIMADAMENTE		
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA		
UNIDAD	UD		



CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
0602003	SACOS DE POLIETILENO 100 KG
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	
Conocidos también como lonas, empaques o costales; son envases en forma de bolsa rectangular abiertos por un extremo, tejido con cintas de polipropileno virgen, disponibles en varios tamaños y gramajes. Sirven para empacar gran variedad de productos y son reconocidos por su alta resistencia y facilidad de manejo.	
<b>DOCUMENTACION REQUERIDA</b>	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de seguridad	NO
Autorización Sanitaria	NO
<b>ESPECIFICACION TECNICA</b>	
FORMA	RECTANGULAR
MATERIAL	POLIPROPILENO
PRESENTACIÓN	UNIDAD
PROCEDENCIA	NACIONAL
COLORES	BLANCO
MEDIDAS	75CM X 110CM
PESO DEL SACO	85 GR
CAPACIDAD	100 KG APROXIMADAMENTE
<b>PRESENTACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD	UD

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
0602002	SACOS DE POLIETILENO 50 KG
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	
Conocidos también como lonas, empaques o costales; son envases en forma de bolsa rectangular abiertos por un extremo, tejido con cintas de polipropileno virgen, disponibles en varios tamaños y gramajes. Sirven para empacar gran variedad de productos y son reconocidos por su alta resistencia y facilidad de manejo.	
<b>DOCUMENTACION REQUERIDA</b>	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de seguridad	NO
Autorización Sanitaria	NO
<b>ESPECIFICACION TECNICA</b>	
FORMA	RECTANGULAR
MATERIAL	POLIPROPILENO
PRESENTACIÓN	UNIDAD
PROCEDENCIA	NACIONAL
COLORES	BLANCO
MEDIDAS	56CM X 92CM
PESO DEL SACO	60 GR
CAPACIDAD	50 KG APROXIMADAMENTE
<b>PRESENTACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNIDAD	UD

**c) Condiciones:**

- Los bienes deben embalsarse de forma que garanticen su integridad, así como su adecuado almacenamiento, distribución y transporte.
- Los bienes que no cumplan las características técnicas o estén dañadas deberán ser repuestos previa observación del almacenero (al día siguiente de recepcionado) en un lapso no mayor de 10 días calendarios.
- La recepción de los bienes en la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por los defectos o vicios ocultos, inadecuación a las especificaciones técnicas u otras situaciones anormales no detectables o no verificables durante la recepción del bien.



#### IV. CONDICIONES DE CONTRATACION

##### 4.1. MODALIDA DE PAGO

Se rige por la modalidad de Precios Unitarios.

##### 4.2. Sistema de entrega

No Aplica.

##### 4.3. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es de (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden y/o suscrito el contrato.

##### 4.4. LUGAR DE EJECUCION:

La presente adquisición, ha sido prevista en una entrega, que e realizara en el almacén central de Servicios Integrados de Limpieza SA, ubicado en la Av. Nugget 145 el Agustino - Lima.

##### 4.5. SUBCONTRATACION

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

#### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- ❖ Registro Único de Contribuyente, habido y habilitado.
- ❖ Registro Nacional de Proveedores del Estado – **bienes** dedicados al rubro.
- ❖ Código de Cuenta Interbancario registrado.
- ❖ Correo electrónico para comunicación y/o notificación formal.

#### VI. FORMA DE PAGO:

##### Para el almacenamiento de los equipos y materiales

El pago se realizará en un solo pago, para ello la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- ❖ Recepción del responsable del almacén central.
- ❖ Guia de remisión
- ❖ Comprobante de pago
- ❖ Conformidad



#### VII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad del servicio es otorgada por el responsable del Almacén de servicios Integrados de Limpieza SA.

#### VIII. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Empresa le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día

de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para bienes y servicios: **F = 0.40.**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### **IX. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:**

La conformidad de la entidad (SILSA) no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del servicio.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de seis (06) meses contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **X. CONFIDENCIALIDAD:**

El contratista se obliga a guardar absoluta confidencialidad respecto a toda información, data o documentación que no sea de acceso público, a la que tenga acceso directo o indirectamente como consecuencia de la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

#### **XI. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de SILSA.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal,



directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de SILSA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con SILSA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a SILSA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A.  
  
AMADO REYES DÁVILA  
Supervisor de Despachos Seguimiento y Control